

9
G/R

1544



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
17 NOV 2016
Recibido.....1549.....Hs.
Exp. Nº 32283.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º: Créase el sistema on-line de *"Reportes Anónimos Contra Prácticas Abusivas"* para afiliados a IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)

ARTICULO 2º: El Poder Ejecutivo establecerá a través de los organismos y de la forma en que la reglamentación lo determine, una plataforma web mediante la cual los ciudadanos reportarán aquellas prácticas abusivas de las que sean víctimas directas o indirectas por parte de profesionales de la salud prestadores de IAPOS.

ARTÍCULO 3º: El reporte efectuado on-line será absoluta y totalmente anónimo y confidencial y ningún organismo de la Provincia podrá conocer la identidad de quién envíe los reportes.

ARTÍCULO 4º: El reporte on-line no reemplaza al sistema de Reclamos mediante Formulario Único actualmente en vigencia.

ARTÍCULO 5º: El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese.-


ESTELA FERRUZZI
Diputada Provincial


JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial


MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provin'

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) es la obra social de los empleados públicos de la Provincia de Santa Fe, y en el presente cuenta con más de 560.000 afiliados. Fue creado en el año 1978, mediante Ley 8.288 con la finalidad de organizar, administrar y financiar un sistema solidario de atención



médica para sus afiliados.

Actualmente brinda coberturas médico asistenciales de las más diversas índoles para los afiliados y su grupo familiar, siendo de destacar el Programa Único Integral de Obesidad, Fertilización Asistida, Psicología, Programa Integral de Celiaquía, entre muchas otras.

Mes a mes, y en toda nuestra Provincia, los afiliados a esta Obra Social, sufren las más diversas prácticas abusivas. Por ejemplo, diferimiento de turnos, cobro de plus, solicitud de mayor cantidad de bonos o de órdenes de consulta que las que corresponden por práctica, negativas de atención injustificadas, entre muchas otras que cualquier afiliado puede dar cuenta cotidianamente.

Esto ha motivado que se ponga en marcha un sistema de reclamos por estas actitudes, que siempre requiere que el afiliado brinde sus datos de identidad. Es que si bien en la página de IAPOS se informa que *los reclamos pueden hacerse nominados o con reserva de identidad*, en ese último caso, **el nombre y apellido del reclamante serán conocidos por personal del Centro de Gestión de Reclamos de la obra social.**

Y, seamos honestos, esto frena cientos de reclamos, que no se hacen porque el afiliado teme que el médico tratante- sobre todo en localidades pequeñas- tome conocimiento de quién ha hecho la presentación.

Entonces, porque entendemos que estos hechos cotidianos constituyen corrupción y vulneración de derechos, a la vez que estafas y cobros indebidos al Estado Provincial, y porque creemos que debemos ser creativos a la hora de generar herramientas para que la ciudadanía se involucre en la defensa de conductas éticas y honestas, es que presentamos este proyecto de ley.

Creemos que una herramienta on-line de Reportes puede colaborar en la tarea de conocer aquellas prácticas abusivas más frecuentes, quiénes son los prestadores que más las cometen, entre otros mapeos de situación.

Se deja aclarado que este sistema no va a reemplazar, sino que viene a sumarse a los canales de reclamos ya existentes (nominados o con identidad conocida pero preservada por IAPOS) y que este sistema no garantiza que como consecuencia del



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

reporte se vaya a instruir sumario alguno, ni generará a favor del usuario juicio de reproche ni exigencia alguna.

Es entonces, por todo lo expresado, que solicito a mis pares de esta Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

ESTELA MARIS YACOUZZI
Diputada Provincial

JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial

MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial